



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

“ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LAS FUNCIONES DEL DOCENTE EN EL SIGLO XXI”

AUTORIA SILVIA GUARINO RIVAS
TEMÁTICA COMPETENCIA DIGITAL, METODOLOGÍA
ETAPA ESO Y BACHILLERATO

Resumen

Este artículo propone establecer las diferencias entre el profesor/a del siglo XIX y XX y el profesor/a del siglo XXI, el cual debe ser capaz de aplicar el uso de internet en el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en Bachillerato, para contribuir con ello en el fomento de las TIC.

Palabras clave

Competencias básicas, TIC, Internet, metodología

1.-EL PROFESOR TRADICIONAL

El profesor/a tradicional se caracteriza como ser el único instructor, por permanecer aislado de los alumnos y aplicar recursos sin diseñarlos. Su metodología es básica expositiva y no aceptando el error en los exámenes,. Además se restringe la autonomía del alumno. Se impone lecturas obligatoria, a veces de libros que nada tienen que ver con los intereses personales de los alumnos. Recordamos las palabras de Gabriel García Márquez (2002) en relación con éste último tema:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

“...mi lectura del Quijote me mereció siempre un capítulo aparte [...] Me aburrían las peroratas sabias del caballero andante y no me hacían la menor gracia las burradas del escudero [...] me esforcé por tragármelo como un purgante a cucharadas.”

Por tanto, el proceso de enseñanza-aprendizaje que lleva a cabo el profesor tradicional está basado en la impartición de clases magistrales, en la que el alumno no participa, sino que es un simple oyente, que tiene que memorizar datos y exponerlos en el examen.

2.-El profesor/a de hoy

El profesor Marqués (2002) sintetiza las principales funciones que los profesores deben realizar hoy en día:

- Planificar cursos (conocer las características individuales y grupales de sus alumnos; diagnosticar sus necesidades de formación; diseñar el curriculum).
- Diseñar estrategias de enseñanza y aprendizaje (preparar estrategias didácticas que incluyan actividades motivadoras, significativas, colaborativas, globalizadoras y aplicativas y que consideren la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación...).
- Buscar y preparar recursos y materiales didácticos (diseñar y gestionar los recursos).
- Proporcionar información y gestionar el desarrollo de las clases manteniendo el orden (informar a los alumnos de las fuentes de información, los objetivos, contenidos, metodología y evaluación de la asignatura que han sido previamente contrastados...).
- Motivar al alumnado (despertar la curiosidad e interés de los alumnos hacia los contenidos y actividades relacionadas con la asignatura...).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 20 – JULIO DE 2009

- Hacer participar a los estudiantes (incentivar la presentación pública de algunos de los trabajos que realicen...).
- Facilitar la comprensión de los contenidos básicos.
- Ser ejemplo de actuación y portador de valores.
- Asesorar en el uso de recursos.
- Orientar la realización de actividades.
- Tutoría (presencial y telemática).
- Realizar trabajos con los alumnos (implicarse en la realización de trabajos colaborativos con los estudiantes).
- Evaluar (evaluación formativa y sumativa, fomentando la autoevaluación de los estudiantes y de las intervenciones docentes).
- Fomentar actitudes necesarias en la «sociedad de la información» (actitud positiva y crítica hacia las tecnologías de la información y de la comunicación).

Por otro lado, los objetivos que el profesor/a debe conseguir para adaptarse a la nueva escuela del siglo XXI los recoge Salinas (1996) y son los siguientes:

- a) Preparar para un trabajo cada vez más versátil, capaz de responder a las cambiantes necesidades, mediante las destrezas básicas necesarias (educación para el empleo).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 20 – JULIO DE 2009

- b) Entender la realidad que a uno le toca vivir y entenderse uno mismo, cambiando el aprendizaje de cómo vivir en una sociedad tecnificada (educación para la vida)
- c) Comprender el impacto de la ciencia y la tecnología en todos los aspectos de la sociedad, que requiere, además de las disciplinas tradicionales, un punto de vista más global: educación para la responsabilidad ambiental y para el desarrollo armonioso de las relaciones intra e intersociedades (educación para el mundo).
- d) Desarrollar el análisis crítico de tal manera que seamos capaces de entender conceptos y desarrollarnos por nosotros mismos: favorecer la creatividad, las destrezas físicas y sociales, y en particular las comunicativas y organizativas (educación para el auto-desarrollo).
- e) Educar para un uso constructivo del tiempo de ocio y al mismo tiempo que la educación se vaya convirtiendo en una actividad placentera (educación para el ocio).

Tapscott (1998,) dice que el aprendizaje se dirige hacia un modelo nuevo y más poderoso, sostenido por los siguientes principios:

- Del aprendizaje lineal al aprendizaje interactivo con hipermedia.
- De la instrucción a la construcción del aprendizaje y al descubrimiento del saber.
- Del aprender centrado en el experto profesor al aprender centrado en la persona que aprende.
- Del absorber contenidos y conocimientos al aprendizaje de cómo aprender y navegar.
- Del aprendizaje masivo al aprender personalizado.
- Del aprendizaje aburrido por falta de actividad al aprendizaje divertido y desafiante.
- Del aprender que define al profesor como un transmisor al aprender que tiene al profesor como facilitador.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

- Del aprender interactuando solamente con materiales didácticos al aprender interactuando también con otras personas conectadas a la red de forma sincrónica o asincrónica.

3.- INTERNET EN EL AULA

La LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, señala con respecto a la importancia del trabajo con nuevas tecnologías en el aula que *“Igualmente, en orden a mejorar la calidad de la educación y abordar los retos que plantea la sociedad de la información, en estos últimos años se ha iniciado una importante transformación dirigida a modernizar los centros educativos, facilitando la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación tanto a la práctica docente como a la gestión administrativa de los mismos”*

Así, esta misma ley, en su objetivo g) señala que hay que *“Incorporar las nuevas competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.”*

De hecho, es un derecho del alumno, que en su centro educativo existan ordenadores y conexión a internet, tal y como señala la LEA en su artículo 7 , punto e) *“El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y el uso seguro de Internet en los centros docentes”*

Internet es un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas, que utilizan la familia de protocolos TCP/IP, garantizando que las redes físicas heterogéneas que la componen funcionen como una red lógica única, de alcance mundial. Sus orígenes se remontan a 1969, cuando se estableció la primera conexión de computadoras, conocida como ARPANET, entre tres universidades en California y una en Utah, Estados Unidos.

Uno de los servicios que más éxito ha tenido en Internet ha sido la World Wide Web (WWW, o "la Web"), hasta tal punto que es habitual la confusión entre ambos términos. La WWW es un conjunto de protocolos que permite, de forma sencilla, la consulta remota de archivos de hipertexto. Ésta fue un desarrollo posterior (1990) y utiliza Internet como medio de transmisión.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 20 – JULIO DE 2009

El uso de Internet es fundamental en la escuela del siglo XXI. Varios son los recursos que ofrece para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

-La WEBLOG

-Las WEBQUEST

-Las MINIQUEST

-You tube

La Comisión Europea publicó el 29 de septiembre pasado un exhaustivo estudio acerca del uso de ordenadores e Internet en las escuelas de Europa. Dicho estudio se basa en encuestas realizadas en los veinticinco países miembros de la Unión Europea, más Noruega e Islandia. Algunos de los datos y conclusiones más relevantes son los siguientes:

1. Ordenadores en las escuelas. Prácticamente el 100% de las escuelas europeas cuentan con ordenadores, pero la dotación varía considerablemente de unos países a otros. Mientras que el Reino Unido, Holanda, Noruega y Dinamarca alcanzan o superan los 20 ordenadores por cada 100 estudiantes -4 o 5 estudiantes por ordenador- en países como Portugal y Grecia y casi todos los nuevos miembros de la Unión la ratio es de 16 o más estudiantes por ordenador. La media europea es de 9 estudiantes por ordenador. España está en 10,5 estudiantes por ordenador (en 2001 eran 14). La media de Estados Unidos es de 4 estudiantes por ordenador.

2. Internet en las escuelas. El 96% de las escuelas europeas dispone de acceso a Internet. Ningún país baja del 90%. El 67% tienen acceso por banda ancha (ADSL o cable). El acceso por banda ancha varía del 90% de Holanda o los países escandinavos al 35% o menos en Grecia y los nuevos países miembros. En general, el acceso por banda ancha tiende a seguir la ratio general de cada país, excepto en algunos casos, como España, en los que la banda ancha está mucho más presente en las escuelas que en el conjunto de la sociedad. En España, el 80,7% de las escuelas tienen acceso a Internet por banda ancha. Dentro de cada país, la banda ancha es más habitual en las áreas urbanas, debido a la mayor disponibilidad de infraestructuras. También es más frecuente en educación secundaria que en educación primaria.

3. Uso de las nuevas tecnologías en la enseñanza. En todos los países europeos se enseña informática en las escuelas, pero los países más avanzados (Reino Unido, Holanda, países escandinavos) son los más activos en la integración de las nuevas tecnologías en el currículo de todas las asignaturas. En el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

Reino Unido, un 95,2% de las escuelas utilizan ordenadores en el aula y un 94,7% de los profesores que trabajan en esas escuelas consideran que los ordenadores e Internet están integrados en la mayoría de las asignaturas. En España estos porcentajes son inferiores: el 47,6% y el 79,9% respectivamente. Por otra parte, más del 90% del profesorado europeo utiliza el ordenador e Internet para preparar las lecciones. Sólo un 7% no tiene conocimientos de nuevas tecnologías, aunque la cifra es mucho más elevada en los nuevos países miembros y en Grecia. En cuanto a la falta de motivación para usar las nuevas tecnologías, se constata una fuerte correlación con la edad de los profesores

Iniciando al alumnado en la utilización de internet, del cañón , de power point, del blog, etc. estamos ayudando a que éstos estén a la cabeza en el aprendizaje basado en las nuevas tecnologías. Además les ayudamos a que aprendan a aprender y con ellos estamos cumpliendo una de las competencias básicas que promulga la nueva legislación educativa.

4.-CONCLUSIÓN

Iniciando al alumnado en la utilización de internet, del cañón , de power point, del blog, etc. estamos ayudando a que éstos estén a la cabeza en el aprendizaje basado en las nuevas tecnologías. Además les ayudamos a que aprendan a aprender y con ellos estamos cumpliendo una de las competencias básicas que promulga la nueva legislación educativa.

5.-BIBLIOGRAFÍA

- Castells, Manuel (1986) *El desafío tecnológico*. Madri: Alianza.
- Escudero Muñoz, Juan Manuel (1995) *La integración de las Nuevas Tecnologías en el currículum y en el sistema escolar*. Madrid: Marfil Alcoy.
- Litwin, Edith (1995) *Tecnología Educativa. Políticas, historias, propuestas*. Buenos Aires: Paidós.
- Sarramona, J. (2004): *Las competencias básicas en la educación obligatoria*. CEAC.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 20 – JULIO DE 2009

-Gimeno Sacristán, J. (2008): *Educación por competencias ¿Qué hay de nuevo?* Madrid: Morata.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Silvia Guarino Rivas
- Centro, localidad, provincia: Cádiz
- E-MAIL: silviaguarinorivas@yahoo.es